



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 12 de agosto de 2022

número 64

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos) y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos), emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.

5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 104/2022	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Vega Galicia	(2ª Pub)	7
Exp. 164/2022	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Betancourt Reyes y Rosa Garcia Hernandez	(2ª Pub)	7
Exp. 193/2022	Sucesorio Intestamentario	Genaro Salazar Cedillo, denunciado	(2ª Pub)	7
Exp. 211/2022	Sucesorio Intestamentario	José Rodolfo Sandoval Ramos	(2ª Pub)	7
Exp. 222/2022	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Rodríguez Sánchez	(2ª Pub)	8
Exp. 224/2022	Sucesorio Intestamentario	Teodora Ramírez Herrera	(2ª Pub)	8
Exp. 242/2022	Sucesorio Testamentario	Efrén Vázquez Duron	(2ª Pub)	8
Exp. 253/2022	Sucesorio Intestamentario	Norma Sandoval Guerrero	(2ª Pub)	8
Exp. 254/2022	Sucesorio Testamentario	Elisa Morales Abarca	(2ª Pub)	8
Exp. 254/2022	Sucesorio Intestamentario	Esteban Bocanegra Pérez	(2ª Pub)	9
Exp. 258/2022	Sucesorio Testamentario	Ma. Del Rosario Gonzalez Martinez	(2ª Pub)	9
Exp. 258/2022	Sucesorio Intestamentario	Edelmiro Viera Alcalá e Isidra Magdalena Escobedo Morales	(2ª Pub)	9
Exp. 260/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Estrada Mata	(2ª Pub)	9
Exp. 263/2022	Sucesorio Intestamentario	Juliana Marín Torres	(2ª Pub)	10
Exp. 00316/2021	Sucesorio Intestamentario	Hilaria Muñoz Garza	(2ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antero Santana Velázquez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martinez Colunga	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edgar Ivan Montañez Martinez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Aguirre Cordova	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Guadalupe Garza Orta	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Graciela Garcia Olivares	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ignacio Constancio Medrano	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Cepeda Torres	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Alvarado Juarez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Santiago Saucedo Guajardo	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martha Eugenia Del Bosque Morales	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Patricia Flores Torres	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Chacon Velazquez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Chacon Velazquez	(2ª Pub)	14
Exp. 145/2022	Ordinario Civil	Ramona Cortez Varela	(3ª Pub)	15
Exp. 474/2021	Ordinario Civil	David Arecha Campos	(3ª Pub)	15
Exp. 516/2021	Especial Hipotecario	Francisco Javier Medellin Amador	(3ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Sanchez Carmona	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Arriaga Rodriguez	(2ª Pub)	16
Exp. 45/2022	Ordinario Civil	Teresita De Jesus Coronado Saucedo	(2ª Pub)	16
Exp. 432/2021	Ordinario Civil	Juan Francisco Duarte Perales y Casas de Remate Risil S.A de C.V	(2ª Pub)	16
Exp. 01056/2002	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Hernández Gutiérrez y Jesús Guerrero Reyna	(2ª Pub)	17
Exp. 111/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Linda Alemán Herrera	(1ª Pub)	17
Exp. 180/2022	Sucesorio Testamentario	Jesus Puente Luna	(1ª Pub)	17
Exp. 182/2022	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco González de Jesús	(1ª Pub)	18
Exp. 245/2022	Sucesorio Intestamentario	Juanita Alvarado González	(1ª Pub)	18
Exp. 260/2022	Sucesorio Testamentario	María Gloria Laureano Moreno	(1ª Pub)	18
Exp. 261/2022	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier García Castillo	(1ª Pub)	18
Exp. 264/2022	Sucesorio Testamentario	Luis Garibay Mejía	(1ª Pub)	19
Exp. 275/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Hernández Chávez	(1ª Pub)	19
Exp. 00276/2022	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Saldaña Carmona	(1ª Pub)	19
Exp. 290/2022	Sucesorio Intestamentario	Juana Flores de la Cruz y Baldomero Durán Sucedo	(1ª Pub)	19
Exp. 297/2022	Sucesorio Intestamentario	María Francisca Casas Alvarado	(1ª Pub)	20
Exp. 298/2022	Sucesorio Intestamentario	Olga María Iga Karcoor	(1ª Pub)	20
Exp. 310/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Galo Medina Torres	(1ª Pub)	20
Exp. 1263/2008	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Rodríguez García	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Matilde De La Rocha Rico	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carolina Ramirez Del Toro	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Gonzalez Garcia	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Tonone Morales	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Lira Zamora	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodriguez Monsivais	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Lucero Rodriguez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Flores Ramos	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Emilio Almaraz Alvarez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Arturo Fuentes Aguirre	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Odila Ortiz Gonzalez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Guardiola Pérez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Najera Gonzalez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leoncio Madrigal Medina	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Enrique Gamez Lozano	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Fernando Chavez Ojeda y Carmen Lopez García	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ruvalcaba Gonzalez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosalinda Gutierrez Rocha	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Viterbo Alvarado Alonso	(1ª Pub)	27
Exp. 365/2022	Rectificación de Acta de Defunción	María del Socorro Cordero Morua	(1ª Pub)	27
Exp. 409/2019	Ordinario Civil	Evanúe Garza Ruvalcaba y Teresa Ayala de Garza	(1ª Pub)	27
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria de Accionistas	Promotora Alpes De Saltillo S.A. de C.V.	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00057/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Riojas Flores	(2ª Pub)	28
Exp. 554/2022	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	29
Exp. 00560/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Castañeda Gomez	(2ª Pub)	29
Exp. 584/2022	Sucesorio Intestamentario	Efraín Solís Rodríguez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Villarreal Castillo	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Argelia Vallejo Martínez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Medina Garza	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Garcia Martinez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Farías Barrera	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Cortez Lopez y Rosa Maria Martinez Alvarado	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Modesto Barbosa Banda y Maria Alicia Guillermo Garcia	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	San Juanita Gonzalez Suarez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Silverio Rivas Urbina	(2ª Pub)	33
Edicto	Usucapión	Edgar Leonardo Cazares Navarro	(1ª Pub)	33
Exp. 00614/2022	Sucesorio Intestamentario	Espiridion Guerrero Prado	(1ª Pub)	33
Exp. 626/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Martinez Perez	(1ª Pub)	34
Exp. 00643/2022	Sucesorio Testamentario	Oscar Sifuentes Torres y María Angélica De Hoyos Fuentes	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Aristeo Carrillo Sanchez y Martha Alicia Saucedo Garcia	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Zamora Rodriguez y Antonia Esther Campos Sandoval	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurora Perez Yepis y Leopoldo Rendon Rendon	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Medrano Gonzalez y Julia Estrada Vazquez	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Villarreal Ayala	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Elizondo Gonzalez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Arturo Morin Martinez	(1ª Pub)	36
Exp. 969/2021	Rectificación de Acta	Fidencio Antonio Cedillo Iracheta	(1ª Pub)	37

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 334/2022	Sucesorio Intestamentario	Julio Romo Palomo	(2ª Pub)	37
Exp. 336/2022	Sucesorio Testamentario	Herlinda Arévalo Casares	(2ª Pub)	38
Exp. 350/2022	Sucesorio Intestamentario	Héctor Javier De León Sánchez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Bernardo Gutierrez Duarte	(2ª Pub)	38
Exp. 365/2022	Sucesorio Intestamentario	María Esther Haro Sifuentes	(1ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Antero Gallegos Coss	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Hernández López y María Celia Riojas Treviño	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Gonzalez Cruz y Maria Guadalupe Morado Perez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Herrera Rodriguez	(1ª Pub)	40

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 252/2022	Sucesorio Testamentario	Mercedes Gámez González	(2ª Pub)	40
Exp. 438/2022	Sucesorio Intestamentario	Fernando Licon Flores	(2ª Pub)	40
Exp. 458/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Herrera Garza y Alicia V. Peña González	(2ª Pub)	41
Exp. 190/2021	Ordinario Civil	Francisco Javier Lara Ávila y Juanita Sánchez Lira	(2ª Pub)	41
Exp. 273/2011	Declaración de Ausencia	Mario Gómez Martínez	(1ª Pub)	42
Exp. 475/2022	Sucesorio Intestamentario	Arturo Chacón Urrabazo	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Exiquio De Luna Contreras	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurora Martinez Vega	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Laurentina Carranco Alonso y Jaime Castellanos Lopez	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 289/2022	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Simona Dominguez Solis y Tranquilino Amado Estebane	(2ª Pub)	44
---------------	---	---	----------	----

Exp. 293/2022	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Omar Gonzalez Favela	(2ª Pub)	44
Exp. 295/2022	Sucesorio Intestamentario	Elvia Hernandez Garcia	(2ª Pub)	44
Exp. 298/2022	Sucesorio Testamentario	Agripina Coronado Martinez	(2ª Pub)	45
Exp. 308/2022	Sucesorio Intestamentario	Socorro Paez Valencia	(2ª Pub)	45
Exp. 366/2022	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Barquera Barcena	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Celia Campos Cisneros	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Marquez Marquez y Alfonso Sanchez Renteria	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jahziel Lopez Juarez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Reyes Frayre	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Roura Martinez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norberta Santos Beltran	(2ª Pub)	47
Exp. 675/2021	Ordinario Civil	Promotora y Desarrolladora Met, S.A. de C.V. y otros	(3ª Pub)	47
Exp. 377/2019	Especial Hipotecario	Yasmín Elena Garcia Lopez	(2ª Pub)	47
Exp. 150/2020	Emplazamiento	Jose Hernandez Melo	(2ª Pub)	48
Exp. 417/2020	Pérdida de la Patria Potestad	Jesus Antonio Salazar Pedroza	(2ª Pub)	48
Exp. 83/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Vidaña Carlos	(1ª Pub)	49
Exp. 123/2018	Especial Hipotecario	Erika Mirtala Pargas Martinez	(1ª Pub)	49
Exp. 268/2022	Sucesorio Intestamentario	Julia López Estrada	(1ª Pub)	50
Exp. 307/2022	Sucesorio Testamentario	Graciela Eugenia Amador Padilla	(1ª Pub)	50
Exp. 309/2022	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Lopez Escobedo	(1ª Pub)	50
Exp. 311/2022	Sucesorio Intestamentario	Josefina Meza Torres	(1ª Pub)	51
Exp. 323/2022	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Cano Villarreal	(1ª Pub)	51
Exp. 338/2022	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Olvera Rodriguez y Maria Acosta Gomez	(1ª Pub)	51
Exp. 342/2022	Sucesorio Intestamentario	Alicia Coronado Sánchez	(1ª Pub)	52
Exp. 379/2022	Sucesorio Intestamentario	Josefina Guerrero Guillermo	(1ª Pub)	52
Exp. 592/2021	Sucesorio Testamentario	Luis Gonzalez Estevane	(1ª Pub)	52
Exp. 1030/2010	Civil Hipotecario	Jesus Miguel Martinez Muñoz y Lilia Alicia Martos Armendariz	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio	Aurelio Perez De La Cruz	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Braham Treviño	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Monica Calamaco De La Torre	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio	Santiago Murillo Zavala	(1ª Pub)	54
Exp. 244/2018	Ejecutivo Mercantil	Jose Gildardo Gomez Zapata	(1ª Pub)	54
Edicto	Divorcio	Arturo Herrera Martinez y Lluvia Liliana Haro Melendez	(1ª Pub)	55
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 246/2022	Sucesorio Intestamentario	Dolores Pecina Ruiz	(2ª Pub)	56
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 104/2022	Usucapión	Juana y Laura Fabiola ambas de apellidos Flores Reyna	(1ª Pub)	56
Exp. 121/2022	Usucapión	Ronaldo Solis Cerda	(1ª Pub)	56
Exp. 128/2022	Sucesorio Testamentario	Gregorio Zúñiga Cervantes	(1ª Pub)	57
Exp. 138/2022	Sucesorio Intestamentario	Salvador Gerardo Delgado Herrera	(1ª Pub)	57
Exp. 148/2022	Sucesorio Intestamentario	Isidro Lozano Alvarado	(1ª Pub)	57

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	45,936,571.14	46,492,629.09	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,330,199.86	3,563,066.60
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,395,210.00	55,985,551.09	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	26,000.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	3,358,330.22	3,358,330.22
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>101,357,781.14</b>	<b>102,478,180.18</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>6,688,530.08</b>	<b>6,921,396.82</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,512,982.44	21,512,982.44	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	18,767,693.46	18,753,093.46	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	19,629.00	19,629.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	7,965,608.00	7,965,608.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>6,688,530.08</b>	<b>6,921,396.82</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>48,265,912.90</b>	<b>48,251,312.90</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>149,623,694.04</b>	<b>150,729,493.08</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>46,091,273.27</b>	<b>46,091,273.27</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	46,091,273.27	46,091,273.27
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>96,843,890.69</b>	<b>97,716,822.99</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-875,319.30	-2,561,637.77
			Resultados de Ejercicios Anteriores	84,986,308.12	87,547,945.89
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	12,732,901.87	12,730,514.87
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>142,935,163.96</b>	<b>143,808,096.26</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>149,623,694.04</b>	<b>150,729,493.08</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL  
CONTADORA  
(RÚBRICA)

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES  
VOCAL EJECUTIVO  
(RÚBRICA)

12 AGO

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>1,388,247.74</b>	<b>1,697,492.49</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,388,247.74	1,697,492.49
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,388,247.74</b>	<b>1,697,492.49</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,544,335.30</b>	<b>1,642,732.43</b>
Servicios Personales	626,347.70	958,441.27
Materiales y Suministros	87,777.38	71,689.21
Servicios Generales	830,210.22	612,601.95
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,544,335.30</b>	<b>1,642,732.43</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-156,087.56</b>	<b>54,760.06</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL  
CONTADORA  
(RÚBRICA)

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES  
VOCAL EJECUTIVO  
(RÚBRICA)

12 AGO

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **104/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA GUADALUPE VEGA GALICIA**, promovido por **JOSÉ GERARDO, ALMA ADRIANA, MARÍA ELSA, MARÍA EUGENIA** y **LUIS ALFONSO** todos de apellidos **VEGA ZAVALA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO****LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **164/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** Especial a bienes de **ERASMO BETANCOURT REYES** y **ROSA GARCIA HERNANDEZ**, denunciado por **PAULA JUDITH BETANCOURT GARCIA**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 06 de julio de 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite****Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VASQUEZ****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO****JUGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **193/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Genaro Salazar Cedillo**, denunciado por María de la Luz Salazar Acosta y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veine de mayo del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes veintidós de agosto de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 09 de Junio de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.****LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **211/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Rodolfo Sandoval Ramos**, denunciado por Rosa Flores de León; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha treinta y uno de mayo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día martes veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.****LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**

**JUGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **222/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Rodríguez Sánchez**, denunciado por Sanjuana Martínez Piña; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veine de mayo del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas con treinta minutos del día lunes veintidós de agosto de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 09 de Junio de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **224/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TEODORA RAMÍREZ HERRERA**, promovido por HIGINIO VALDÉS MATA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **242/2022**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **EFRÉN VÁZQUEZ DURON también conocido como EFRÉN HEBERTO VÁZQUEZ, también conocido como EFRÉN VÁZQUEZ, también conocido como EFRÉN VÁSQUEZ DURON**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Rogelio Vázquez Saucedo.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **253/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Norma Sandoval Guerrero**, promovido por María del Rosario López Sandoval, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de julio de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **254/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ELISA MORALES ABARCA, también conocida como ELISA MORALES ABARCA**, promovido por MARIA DE LOURDES, ANGELICA MARIA, MA. PATRICIA Y ROSA MARIA, de apellidos BAUTISTA MORALES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico Destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar asi como los acreedores de la difunta para que, si a si interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO****LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **254/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Esteban Bocanegra Pérez**, denunciado por Juana Betancourt Carrillo y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintidós de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes diecinueve de septiembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 29 de junio de 2022

**Secretario de Acuerdo y Trámite****Lic. José Luis Salazar Martínez.****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **258/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MA. DEL ROSARIO GONZALEZ MARTINEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos

**LA SECRETARIA****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **258/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Edelmiro Viera Alcalá e Isidra Magdalena Escobedo Morales también conocida como Isidra Magdalena Escobedo de Viera también conocida como Magdalena Escobedo Morales**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día viernes dos (02) de septiembre de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: por Dennis Magdalena, Christian Edelmiro, Lilia Elizabeth y Francisco Gerardo de apellidos Viera Escobedo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 04 de julio de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****Lic. Martha Patricia López Gómez.****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **260/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JESÚS ESTRADA MATA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **263/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JULIANA MARÍN TORRES también conocida como JULIANA MARÍN DE MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 HORAS DEL VIERNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022, haciéndoles saber que denunció Alejandro Martínez López.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
 (RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00316/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HILARIA MUÑIZ GARZA**, denunciado por Vicenta Muñiz Garza, en su carácter de hermana de la autora de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves uno de septiembre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Julio de 2022

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
 (RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas, del día de hoy lunes (4) cuatro del mes de Julio del año (2022) dos mil veintidós, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTERO SANTANA VELÁZQUEZ**, en el que COMPARECEN: La C. MARTHA ALICIA AGUILLÓN PEREZ, y las C.C. LILIANA IVONNE y CINDY FABIOLA, ambas de apellidos SANTANA AGUILLÓN, designándose como ALBACEA a la C. MARTHA ALICIA AGUILLÓN PEREZ, con domicilio en calle 12 de octubre No. 100 de la colonia Centenario C.P. 25050, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila . LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 16**  
 (RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas, del día de hoy lunes (4) cuatro del mes de Julio del año (2022) dos mil veintidós, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO MARTINEZ COLUNGA**, en el que COMPARECEN: La C. ADELA ESPARZA RODRIGUEZ, quien se hace acompañar de la C. PERLA ELIZABETH CHACON QUEZADA; y los C.C. DEMETRIO, LETICIA Y MARIA MAGDALENA, todos de apellidos MARTINEZ ESPARZA, designándose como ALBACEA al C. DEMETRIO MARTINEZ ESPARZA, con domicilio en calle Dalia No. 166 del Fracc. Las Flores C.P. 25290, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**

**NOTARIO PUBLICO NO. 16**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciado JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mí comparecieron, los señores HOMAR MONTAÑEZ SANTANA Y OLGA LIDIA MARTINEZ ALEJANDRO; en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del C. **EDGAR IVAN MONTAÑEZ MARTINEZ**. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (12:00) HORAS DEL DÍA (17) diecisiete DE Agosto DEL (2022) dos mil veintidós PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 06 de julio del 2022

**LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**  
**PRESENTE. -**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 23 de Julio del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **FELIPE AGUIRRE CORDOVA**, bajo el expediente número 18/2022 J.S.I.N.P.10, falleció el día 07 de Junio del 2016 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión OLIVIA AGUIRRE VELEZ

Saltillo, Coahuila a 04 de Julio del 2022

**ATENTAMENTE:**

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 05 de Julio del 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **GERARDO GUADALUPE GARZA ORTA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los señores CECILIA FLORES BONILLA y GERARDO GARZA FLORES, en su carácter de Herederos del Decujus y dentro del cual ha sido designada como Albacea la señora CECILIA FLORES BONILLA, quien tiene su domicilio convencional en camino a los Zertuche número 780, colonia Los Silleres, código postal 25900 en Saltillo, Coahuila; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 10:30 horas del día 18 de Agosto del 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notarial.

Saltillo, Coahuila a 05 de Julio del 2022.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.**

**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 44, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS, Titular de la Notaria número 44 del Distrito de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al Procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señorita **GRACIELA GARCIA OLIVARES**, se ordenó a publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de INTERNET, del tribunal superior de justicia en el Estado de Coahuila, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el procedimiento a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante: es MARCO ANTONIO GARCIA OLIVARES y convocándoles a la Junta de Herederos. Se señalan las (12:00) horas del día miércoles (17) diecisiete del mes de agosto del año (2022) dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos y terceros tengan interés jurídico en la presente sucesión, en las oficinas que ocupa la Notaria Pública Número (44) Cuarenta y Cuatro, con domicilio sito en el (481) cuatrocientos ochenta y uno de la calle Michoacán esquina con calle Miguel Hidalgo, Colonia Republica Norte en esta ciudad.- DOY FE.-

**TITULAR DE LA NOTARIA 44.**

**LICENCIADO JESUS ELIZONDO SOLIS**

**SALTILLO, COAHUILA A 8 DE JULIO DEL 2022**

**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 de julio de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JULIA SANCHEZ MONTENEGRO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **IGNACIO CONSTANCIO MEDRANO**; misma que comparece en su carácter de cónyuge supérstite y quien tiene su domicilio en calle zuazua, 214 de la colonia Universo de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA LUNES QUINCE (15) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila a 07 de julio de 2022

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (04) cuatro del mes de Julio del año (2022) dos mil veintidós, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del

señor **JESUS CEPEDA TORRES**, denunciado por los C.C. ROMAN CEPEDA VALDES, ABRAHAM CEPEDA VALDES, EGLA MELIZA CEPEDA VALDES y MARIA SANTOS VALDES DE LEON, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión al señor ROMAN CEPEDA VALDES, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, soltero, originario de esta ciudad, con fecha de nacimiento el día (21) veintiuno de Diciembre del año (1972) mil novecientos setenta y dos, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número CPVLRM72122105H401, con Clave Única de Registro de Población número CEVR721221HCLPLM01 y con domicilio en la casa marcada con el número (1050) mil cincuenta, de la calle 17, del Fraccionamiento Mirasierra, en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE---

Saltillo, Coahuila a 04 de Julio de 2022.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 40, SALTILLO, COAHUILA**

EL LIC. ALFONSO GARCIA RENDON, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí comparecieron la C. JUANA ALICIA BAZALDUA DE LEON, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del C. **JOSE LUIS ALVARADO JUAREZ**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (13:00) trece horas, del día (03) tres de Mayo del año (2022) dos mil veintidós, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 17:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 111, SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

El Lic. Carlos Fortunato Villarreal Zamora, Notario Público 111 en ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho en el 1111 de la Calle Lago de Chapala de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en la fracción II del Artículo 1126 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que el 01 de Julio de 2022 ante mí comparecieron: CLAUDIA CECILIA y POLO, de apellidos CONTRERAS SAUCEDO hijos de la de cujus, así como el cónyuge supérstite POLO CONTRERAS GAYTAN, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Especial Extrajudicial a bienes de su finada Madre y Esposa respectivamente: **MA. SANTIAGA SAUCEDO GUAJARDO**, misma que quedó asentada en acta fuera de protocolo 142/2022. Al efecto exhibieron la correspondiente partida de defunción, así como el testamento otorgado por la de cujus Ma. Santiago Saucedo Guajardo contenida en instrumento público 158 del 28 de marzo de 2017 pasado ante la fe del Lic. José Luis Cárdenas Dávila, Notario Público 12 del Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila.

En el testamento aludido, la autora de la sucesión nombra como Únicos y Universales Herederos a sus dos hijos, designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a su hija CLAUDIA CECILIA CONTRERAS SAUCEDO, y revoca cualquier testamento que haya ella otorgado con anterioridad.

Los comparecientes han hecho constar que son conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y/o legados, y que se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios.

Por su parte CLAUDIA CECILIA CONTRERAS SAUCEDO, expresa que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario al que fue designada por la autora de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, y que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia; además señala como su domicilio el inmueble marcado con el (900) novecientos de la Calle (15) quince en la Privada Morelos, Código Postal 25017, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se han fijado las (16:00 HRS.) DIECISEIS HORAS DEL LUNES (29) VEINTINUEVE DE AGOSTO DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos conforme a lo ordenado por la fracción I del artículo 1126 y 1067 de tal ordenamiento procesal.

Se convoca pues a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Julio de 2022

**LIC. CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA**  
**NOTARIO PUBLICO 111**

NOTA PARA LIC. DIEGO OCHOA:

ART. 1126 FRACCION I TESTAMENTARIA y ART. 1127 FRACCIÓN II INTESTAMENTARIA

Publicar en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico Oficial del Estado:

1. Dos publicaciones
2. De 10 en 10 días

(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha cinco (05) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARTHA EUGENIA DEL BOSQUE MORALES**, a solicitud de los señores MARTHA EUGENIA, ANTONIO HUMBERTO, GABRIELA y ANA LILIA de apellidos TONONE DEL BOSQUE, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor ANTONIO HUMBERTO TONONE DEL BOSQUE, con domicilio en calle De los Vitrales, numero doscientos ocho (208) Fraccionamiento El Campanario, código postal 25209, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de julio del 2022.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas, del día de hoy jueves (7) siete del mes de julio del año (2022) dos mil veintidós, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTHA PATRICIA FLORES TORRES**, en el que comparecen FRANCISCO CARRANZA, el C. JORGE ARMANDO FLORES TORRES y los C.C. VICTOR HUGO, MARIA GUADALUPE y PALOMA DE CRISTAL, todos de apellidos CARRANZA FLORES, como Cónyuge supérstite y presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a FRANCISCO CARRANZA, con domicilio en calle Pablo Moncayo 295, colonia Universidad Pueblo C.P. 25023, en Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**

**NOTARIO PUBLICO NO. 16**

(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA,**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 29 de junio del año 2022, comparecieron ante mí los C.C. JOB CHACON VELAZQUEZ, BLANCA EUNICE CHACON VELAZQUEZ, E HIRAM CHACON VELAZQUEZ; quienes tienen su domicilio en Col. Nueva Aurora de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **PEDRO CHACON VELAZQUEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 31 de marzo de 2022.

Los C.C. JOB CHACON VELAZQUEZ, BLANCA EUNICE CHACON VELAZQUEZ, E HIRAM CHACON VELAZQUEZ, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Actas de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio de sus padres.

Saltillo, Coahuila, a 8 de julio de 2022.

**LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **145/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA** promovido por RAYMUNDO REGIL CERDA en contra de **RAMONA CORTEZ VARELA**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de RAMONA CORTEZ VARELA, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado del demandado.- COSNTE.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
**(RÚBRICA) 2, 5 y 12 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **474/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por ANDRÉS AGUAYO MORALES, en contra de **DAVID ARECHA CAMPOS** y al REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio del demandado DAVID ARECHA CAMPOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda el juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONTE.-

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
**(RÚBRICA) 2, 5 y 12 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **516/2021**, el JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ AVILA, en contra de **FRANCISCO JAVIER MEDELLIN AMADOR**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO JAVIER MEDELLIN AMADOR, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada ESMERALDA NAKASIMA VILLAFUERTE, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial, ante la Licenciada MARIA CECILIA PLATA CÁZARES, Secretaria de Acuerdos que autoriza. DOY FE.

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARIA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
**(RÚBRICA) 2, 5 y 12 AGO**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA

SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO LOS C. C. EMMANUEL, JUAN ANTONIO, CLAUDIA IVETTE, EDUARDO TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ MORENO Y NICACIA MORENO CHAVEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **JUAN SANCHEZ CARMONA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS C. C. EMMANUEL, JUAN ANTONIO, CLAUDIA IVETTE, EDUARDO TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ MORENO Y NICACIA MORENO CHAVEZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA NICACIA MORENO CHAVEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (219) DOSCIENTOS DIECINUEVE, DE LA CALLE PUERTO ARMUELLES, RESIDENCIAL CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
 (RÚBRICA) 2 y 12 AGO



**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 05de Julio del 2022, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA DEL ROSARIO ARRIAGA RODRIGUEZ**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte delaciudadana **JUANA RODRIGUEZ ENCINA**; en su carácter de presunta heredera de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 09 del mes de agosto del 2022 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 05 DE JULIO DEL 2022

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 102**

**TITULAR**  
 (RÚBRICA) 2 y 12 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **45/2022**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA** promovido por **ANDREA PAULINA JIMENEZ RODRIGUEZ** en contra de **TERESITA DE JESUS CORONADO SAUCEDO** también conocida como **TERESITA DE J. CORONADO SAUCEDO**, en su carácter de vendedora y apoderada de los C.C. **JOSE LUIS SALAS CARDENAS, ALICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZARZOSA, AURELIO PEREZ VELAZQUEZ Y LETICIA MAGDALENA RUIZ URBANO**, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte **TERESITA DE JESUS CORONADO SAUCEDO** también conocida como **TERESITA DE J. CORONADO SAUCEDO**, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado del demandado.-COSNTE.-

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
 (RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **432/2021**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **EDGAR EDUARDO GONZALEZ MACIAS Y ROSA ELVA SANCHEZ IZQUIERDO** en contra de **JUAN FRANCISCO DUARTE PERALES, CASAS DE REMATE RISIL S.A DE C.V Y DIRECTOR (A) REGISTRADOR (A) DE LA OFICINA REGISTRAL DE**

SALTILLO COAHUILA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CASAS DE REMATE RISIL S.A DE C.V por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos. Conste.-

Saltillo, Coahuila, 24 de JUNIO de 2022  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **01056/2002**, juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Esperanza Hernández Gutiérrez y Jesús Guerrero Reyna** promovido por Jorge Guerrero Hernández, se dictó un auto en fecha nueve de junio del dos mil veintidós, que en lo conducente dice: ...Por otro lado, en relación a lo solicitado, y toda vez que de diligencia actuarial de fecha dieciséis de octubre del presente del dos mil diecinueve, se desprende que Víctor López Guerrero quien es hijo de la heredera fallecida Leticia Guerrero Hernández, no vive ni habita el domicilio señalado en autos, por lo cual se decreta la notificación de los presentes autos a Víctor López Guerrero, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término que no sea menor de quince ni excederá sesenta días, contados a partir de la última publicación, lo anterior de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado. Notifíquese...rubricas.

Saltillo, Coahuila; a 28 de junio de 2022

**Lic. Arturo Fraustro López.**  
**Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del**  
**Distrito Judicial de Saltillo**  
**(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **111/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosa Linda Alemán Herrera, quien también se ostentaba con el nombre de Rosalinda Alemán Herrera**, denunciado por Yessica Yaneth de la Cruz Alemán; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fecha ocho de marzo y quince de junio, ambos de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 11 de julio de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **180/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JESUS PUENTE LUNA** denunciado por GABRIEL, JOSÉ DE JESÚS, MARTHA MATILDE, MARIA GUADALUPE, JUAN ENRIQUE y ANA LUISA de apellidos PUENTE AGUILLÓN el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila 15 de Julio de 2022

**LA C. SECRETARIO ADSCRITA**  
**Licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **182/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juan Francisco González de Jesús** denunciado por Apolinar Rodríguez Rocha, Guadalupe Rivas Maldonado e Ismael Pérez Armendariz, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de Agosto de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **245/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUANITA ALVARADO GONZÁLEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **260/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Gloria Laureano Moreno**, denunciado por Jesús, Luis Alberto, Mayra Yudit y Claudia Alejandra de apellidos López Laureano; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de junio de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día jueves veintinueve de septiembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 11 de julio de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **261/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Francisco Javier García Castillo**, denunciado por Sanjuana Elizabeth García Aldaco; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de junio de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles veintiocho de septiembre de dos mil veintidós.-

Saltillo, Coahuila a 02 de agosto de 2022  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **264/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Luis Garibay Mejía**, denunciado por Rosa María Vargas García, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes veintisiete de septiembre de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 01 de Agosto de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **275/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **FRANCISCO HERNÁNDEZ CHÁVEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **00276/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL CARMEN SALDAÑA CARMONA**, también conocida como **MARÍA DEL CARMEN SALDAÑA DE CARMONA**, también conocida como **MARÍA DEL CARMEN SALDAÑA**, denunciado por Salvador Carmona Becerra, Salvador Gerardo y Magdalena, de apellidos Carmona Saldaña; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del viernes dos de septiembre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 12 de Julio de 2022  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **290/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana Flores de la Cruz** también conocida como **Juana Flores de Duran**, también conocida como **Juana Flores de la Cruz de Duran y Baldomero Durán Sucedo**, promovido por Sonnia Guadalupe, Melchor, Josefa, Rosalinda, Yolanda, Elizabeth, Baldomero, Irma Ofilia, Gerardo y Javier de apellidos Durán Flores, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 02 de agosto de 2022.  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **297/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Francisca Casas Alvarado**, denunciado por Luis Eduardo Cortés Casas, por sus propios derechos y en su carácter de apoderado de Jean Paul Cortés Casas; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de julio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día martes once de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 03 de agosto de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.****Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **298/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Olga María Iga Karcoor**, denunciado por Juan Manuel del Bosque Iga y otro, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día viernes trece de octubre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 03 de agosto de 2022

**Secretario de Acuerdo y Trámite****Lic. José Luis Salazar Martínez.**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **310/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JORGE GALO MEDINA TORRES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **1263/2008**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GARCÍA**, denunciado por HÉCTOR OMAR TREVIÑO IBARRA, EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de agosto de 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite****Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO****NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajueta y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora ALICIA MADRIGAL DE LA ROCHA por sus propios derechos y en su carácter de presunta Heredera Universal, de la de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesion Intestamentaria** a bienes de la señora **ALICIA MATILDE DE LA ROCHA RICO**, mediante escrito de denuncia de fecha dos (02) de Agosto del año dos mil veintidós (2022), exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus, y así como Acta de Nacimiento de su única hija, haciendo constar el entroncamiento con la señora ALICIA MATILDE DE LA ROCHA RICO, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea a la señora ALICIA MADRIGAL DE LA ROCHA, quien tiene su domicilio en la Calle 3A número doscientos cuarenta (240) del Fraccionamiento El Sauz, Código Postal veinticinco mil doscientos noventa y cuatro (25294) de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día nueve (09) del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (04) de Agosto del año dos mil veintidós (2022).-

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51****DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.****(RÚBRICA) 12 y 26 AGO****LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA****NOTARÍA PÚBLICA No.122****SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** a bienes de **CAROLINA RAMIREZ DEL TORO**, quien falleció el 14 de Junio de 2005, promovido por C. MARIELA JAZMIN HERNANDEZ RAMIREZ, presunta heredera y albacea de la "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE****Licenciado Alfonso Yáñez Arreola****Notario Público n122****(RÚBRICA) 12 y 23 AGO****LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO****NOTARÍA PÚBLICA No. 69****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 4 de agosto de 2022, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CONCEPCION GONZALEZ GARCIA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en un **PERIÓDICO OFICIAL** de esta ciudad, a solicitud de los C. C. JESUS EMILIO FLORES GONZALEZ, MARINA FLORES GONZALEZ, ELIDA PATRICIA FLORES GONZALEZ, AURORA CATALINA FLORES GONZALEZ, de igual manera en representación de la sucesión de la finada ALMA ROSA FLORES VILLARREAL, la C. C. ALMA GABRIELA VILLARREAL FLORES; así mismo en representación de la sucesión del finado JULIAN HUMBERTO FLORES GONZALEZ, el C.C. JESUS JULIAN FLORES FIERRO, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) **DOCE** horas del día (30) treinta de Septiembre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO****NOTARIA PUBLICA No. 69****(RÚBRICA) 12 y 23 AGO**

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.122**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **FERNANDO TONONE MORALES** quien falleció el 26 de febrero de 2015, promovido por **MARIA DEL CARMEN GOMEZ LUCIO** presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 AGO**



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 de julio de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario la señora **GRACIELA JIMENEZ RANGEL** y **COMPARTES** de apellidos **LIRA JIMENEZ** a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **FRANCISCO LIRA ZAMORA**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, siendo la primera propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en calle Sexta, número 675, colonia Brisas Poniente de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA LUNES CINCO (05) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y **DOY FE**.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 02 de agosto de 2022  
**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **FRANCISCO RODRIGUEZ MONSIVAIS** quien falleció el 15 de julio de 2018, promovido por **PAULA DIAZ NAVARRO** presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 AGO**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiséis (26) de Julio de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, la C. **RITA MARIA GUZMAN BALDERRAMA** quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUSTAVO LUCERO RODRIGUEZ**, fallecido el nueve (09) de Marzo de 2007 en Saltillo Coahuila.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. RITA MARIA GUZMAN BALDERRAMA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintinueve (29) de Agosto del 2022, a las 16::00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 27 de Julio del 2022.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 4 de agosto de 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JESUS FLORES RAMOS**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en un PERIÓDICO OFICIAL, Del Gobierno del Estado, a solicitud de los C. C. JESUS EMILIO FLORES GONZALEZ, MARINA FLORES GONZALEZ, ELIDA PATRICIA FLORES GONZALEZ, AURORA CATALINA FLORES GONZALEZ, de igual manera en representación de la sucesión de la finada ALMA ROSA FLORES VILLARREAL, la C. C. ALMA GABRIELA VILLARREAL FLORES; así mismo en representación de la sucesión del finado JULIAN HUMBERTO FLORES GONZALEZ, el C.C. JESUS JULIAN FLORES FIERRO, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (10:00) diez horas del día (30) treinta de Septiembre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**

**NOTARIA PUBLICA No. 69**

(RÚBRICA) 12 y 23 AGO



**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiocho (28) de Julio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, las señoras, LUISA MARIA IBARRA ALVARADO, ANA LUISA ALMARAZ IBARRA, PATRICIA GUADALUPE ALMARAZ IBARRA, EVELYN DEL ROSARIO ALMARAZ IBARRA y MONICA IVETH ALMARAZ IBARRA, en su carácter respectivamente de cónyuge supérstite y presuntos y únicos y universales herederas, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JOSE EMILIO ALMARAZ ALVAREZ**; exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción, Matrimonio y de Nacimiento, con lo que se reconoce su carácter de presuntos herederos; proponiendo como Albacea a la señora LUISA MARIA IBARRA ALVARADO señalándose las diecisiete (17:00) horas del día trece (13) del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ellos y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**

**NOTARIO PUBLICO No. 20.**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 01 de octubre del 2021, con la que se dio inicio al PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JORGE ARTURO FUENTES AGUIRRE**, trámite solicitado por los señores MARIA TERESA DE LEON FUENTES así como los señores TERESA CATALINA, PATRICIA INES Y JORGE ARTURO, todos de apellidos FUENTES DE LEON, en su carácter de presuntos Herederos y Únicos Universales

Herederos, personas que justifican el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con el acta de defunción que exhiben, señalando como domicilio el ubicado en Lerdo de tejada 1253-3, Privada Quinta Narro, Saltillo Coah. CP 25000

Se señalaron las (11:00) once horas del día 29 de Agosto del 2022 para llevar a cabo la junta de herederos, previas a las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (2) dos de Agosto del año (2022) dos mil veintidós

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 111, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El Lic. Carlos Fortunato Villarreal Zamora, Notario Público 111 en ejercicio en este Distrito, Coahuila de Zaragoza, con despacho en el 1111 de la Calle Lago de Chapala de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en la fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que el 03 de Agosto de 2022 ante mí compareció: MANUEL ANTONIO ORTIZ GONZALEZ hijo de la de cujus, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Especial a bienes de su finada Madre: **MA. ODILA ORTIZ GONZALEZ**, mismo que quedó asentado en acta fuera de protocolo 143/2022. Al efecto exhibió la correspondiente partida de defunción.

Ofreció información testimonial que confirme su entroncamiento con la de cujus, aclarando que no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia; se reconoció -recíprocamente- su calidad de presunto único y universal heredero y se propuso a sí mismo: MANUEL ANTONIO ORTIZ GONZALEZ para el cargo de Albacea, quien tiene como domicilio el inmueble marcado con el (216) doscientos dieciséis de la Calle Matorrales Espinosos en la Colonia Loma Linda, Código Postal 25016, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se han fijado las (16:00 HRS.) DIECISÉIS HORAS DEL MIERCOLES (28) VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la recepción de la información testimonial propuesta en términos de la fracción I del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Se convoca pues a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Agosto de 2022

**LIC. CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA**

**NOTARIO PUBLICO 111**

ART. 1126 FRACCION I TESTAMENTARIA y ART. 1127 FRACCIÓN II INTESTAMENTARIA

Publicar en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico Oficial del Estado:

1. Dos publicaciones
2. De 10 en 10 días

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA**

**NOTARIO PÚBLICO No 114**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO UBICADO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO, INTERIOR DIECIOCHO DEL BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA, DE LA COLONIA VIRREYES RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (02) DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARIA MARTHA MARCOS, MARÍA HORTENCIA, MARIA CAROLINA, FERNANDO y MARIANA TODOS DE APELLIDOS DUARTE GUARDIOLA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MA. ISABEL GUARDIOLA PÉREZ**, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A FERNANDO DUARTE GUARDIOLA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ALFREDO LEZAMA NÚMERO (47) CUARENTA Y SIETE, DE LA COLONIA CERRO DEL PUEBLO, CÓDIGO POSTAL (25140) VEINTICINCO MIL CIENTO CUARENTA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVINIERE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS.- DOY FE.

**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114)**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE****NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintiocho (28) de Julio de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MA. DE JESUS NAJERA GONZALEZ y ALVARO NAJERA CASTRO quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN NAJERA GONZALEZ**, fallecido el seis (06) de Julio de 2020 en Saltillo Coahuila.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. ALVARO NAJERA CASTRO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día treinta (30) de Agosto del 2022, a las 16::00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 28 de Julio del 2022.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97****(RÚBRICA) 12 y 26 AGO****LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO****NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora ALICIA MADRIGAL DE LA ROCHA por sus propios derechos y en su carácter de presunta Heredera Universal, del de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesion Intestamentaria** a bienes del señor **LEONCIO MADRIGAL MEDINA también conocido como LEONZO MADRIGAL MEDINA**, mediante escrito de denuncia de fecha dos (02) de Agosto del año dos mil veintidós (2022), exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, y así como Acta de Nacimiento de su única hija, haciendo constar el entroncamiento con el señor LEONCIO MADRIGAL MEDINA también conocido como LEONZO MADRIGAL MEDINA, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea a la señora ALICIA MADRIGAL DE LA ROCHA, quien tiene su domicilio en la Calle 3A número doscientos cuarenta (240) del Fraccionamiento El Sauz, Código Postal veinticinco mil doscientos noventa y cuatro (25294) de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día nueve (09) del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (04) de Agosto del año dos mil veintidós (2022).-

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51****DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.****(RÚBRICA) 12 y 26 AGO****LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 20.****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha treinta (30) del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, compareció por sus propios derechos, la señora LAURA OSBELIA LOZANO LARA también conocida como LAURA OSBELIA LOZANO DE GAMEZ, en su carácter de Madre y presunta y única y universal heredera, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **LUIS ENRIQUE GAMEZ LOZANO**; exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción y de Nacimiento; que se reconoce su carácter de presunta heredera; proponiendo como Albacea a la señora LAURA OSBELIA LOZANO LARA también conocida como LAURA OSBELIA LOZANO DE GAMEZ señalándose las dieciséis (16:00) horas del día trece (13) del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ellos y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.****NOTARIO PUBLICO No. 20.****(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.16**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2022, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. LAURA ELENA, MARIA CANDELARIA, MARIA DEL CARMEN, MARTIN FERNANDO, JORGE LUIS y JUAN ANAGELICA, TODOS DE APELLIDOS CHAVEZ LOPEZ A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **PEDRO FERNANDO CHAVEZ OJEDA Y CARMEN LOPEZ GARCÍA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DEL CARMEN LOPEZ**, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL CARMEN LOPEZ DE CHAVEZ Y TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL CARMEN LOPEZ DE CHAVEZ. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES LOS C. C. LAURA ELENA, MARIA CANDELARIA, MARIA DEL CARMEN, MARTIN FERNANDO, JORGE LUIS y JUAN ANAGELICA, TODOS DE APELLIDOS CHAVEZ LOPEZ; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA C. LAURA ELENA CHAVEZ LOPEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (120) CIENTO VEINTE, DE LA CALLE SANTA LUCIA, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE SAN PABLO. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
**(RÚBRICA) 12 y 23 AGO**



**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 53**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 16 de junio del año en curso, comparecieron ante Mi la señora PATRICIA RAMIREZ VALENCIA, así como los C.C. MARIA FERNANDA y RICARDO, ambos de apellidos RUVALCABA RAMIREZ, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RICARDO RUVALCABA GONZALEZ**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijos del señor RICARDO RUVALCABA GONZALEZ; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. GILBERTO ALEJANDRO GARCIA TORRES y ADRIAN MORALES ORTEGA.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión a la señora PATRICIA RAMIREZ VALENCIA; asimismo, manifestaron como su domicilio la calle Avenida 5 número 2460, Fraccionamiento Lomas de Lourdes, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día viernes 2 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor RICARDO RUVALCABA GONZALEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 3 de agosto del año 2022  
**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **ROSALINDA GUTIERREZ ROCHA** quien falleció el día 29 (veintinueve) de septiembre del año 2005 (dos mil cinco), el cual es promovido por los C.C. CESAR MARIO HERNANDEZ MONCADA, LUIS ALFONSO,

JORGE EDUARDO, CARLOS ALBERTO, Y CESAR MARIO, todos de apellidos HERNANDEZ GUTIERREZ Y PAOLA HERNANDEZ BRAVO. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 30 (treinta) de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto de 2022

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA ROSA ISELA DIAZ PALOMARES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **VITERBO ALVARADO ALONSO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDERA, A LA SEÑORA ROSA ISELA DIAZ PALOMARES, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA ROSA ISELA DIAZ PALOMARES, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (1106) MIL CIENTO SEIS, DE LA CALLE OAXACA, EN LA COLONIA GUANAJUATO, UBICADA EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

8/2022

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **365/2022**, relativo al Juicio de **Rectificación Extemporáneo de Acta de Defunción**, promovido por Exiquia Valdés Cordero, en contra de la Dirección Estatal del Registro Civil y Agente del Ministerio Público de la adscripción, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que alega la promovente que no levantaron el acta de defunción de su madre María del Socorro Cordero Morua y solicita el levantamiento de dicha acta.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 07 de junio de 2022.

**La Secretaria**  
**Licenciada Martha Rosalba de la Luz García Almanza**  
 (RÚBRICA) 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **409/2019**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por Flavio Berlanga Cepeda, en contra de **Evanúe Garza Ruvalcaba y Teresa Ayala de Garza**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Perla Nájera Corpi, dictó la sentencia definitiva el veinticinco de mayo de dos mil veintidós, y mediante la cual se ordena hacer saber a los codemandados Evanúe Garza Ruvalcaba y Teresa Ayala de Garza, lo siguiente: PRIMERO. La vía Ordinaria Civil intentada es la adecuada. SEGUNDO. La parte actora Flavio Berlanga Cepeda, acreditó los elementos constitutivos de su acción, Evanúe Garza Ruvalcaba y Teresa Ayala de Garza no comparecieron al presente juicio a hacer valer en su caso sus excepciones y defensas y el demandado que compareció Directora Registradora del Registro Público de esta ciudad no justificó sus excepciones y/o defensas, en consecuencia: TERCERO. Se declara que Flavio Berlanga Cepeda, ha adquirido por usucapión y por

ende se ha convertido en propietario de un bien inmueble ubicado en calle Zaragoza número 55 actualmente (505), en el centro del municipio de Arteaga, Coahuila, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 16:34 metros y colinda con calle Morelos; al Sur mide 16:34 metros y colinda con calle Zaragoza; al Oriente: mide 56:00 metros y colinda con Sr. Javier Cepeda y al poniente mide 56:00 metros y colinda con el Sr. Pedro Rolando Cepeda, con una superficie total de 916:04 metros cuadrados. CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable, inscribese en la Oficina Registradora del Registro Público de este Distrito y sírvale de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar el antecedente registral a nombre del demandado inscrito con folio número 566566, ID 1, Libro 1 PUB, partida 3356, Sección I,

Tomo 167, foja 172, de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, esto es la inscripción en que conste el dominio o derecho a favor de los demandados. SEXTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. Notifíquese Personalmente a la actora y a la demandada Directora Registradora del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y por EDICTOS a los codemandados Evanúe Garza Ruvalcaba y Teresa Ayala de Garza, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante la licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 12 de julio de 2022  
**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciado José Luis Salazar Martínez.**  
 (RÚBRICA) 12 AGO



**PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**“PROMOTORA ALPES DE SALTILLO SA DE C.V”**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos Décimo Noveno y Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la Sociedad, SE CONVOCA a todos los Accionistas de Promotora Alpes de Saltillo, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social de la empresa, ubicado en Calle Pípila #267 de la Zona Centro, Saltillo, Coahuila, el día 28 de Agosto del 2022, a las 9:00 horas, en virtud de primera convocatoria de acuerdo con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Presentes.
- II. Declaración del Quorum Legal.
- III. Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y otros ejercicios pendientes de aprobación.
- IV. Ratificación del capital social y estructura accionaria.
- V. Propuesta y en su caso aprobación sobre el decreto de reparto de dividendos a los Accionistas de la Sociedad.
- VI. Designación de los delegados especiales para la protocolización del Acta de Asamblea.

Los accionistas podrán asistir a la asamblea por si o por conducto de su representante legítimo o voluntario, bastando en este último caso una simple carta poder, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo de los estatutos sociales. Los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y obligatorios para todos los accionistas.

Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el registro que lleva la sociedad de conformidad con el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Saltillo, Coahuila a 12 de Agosto de 2022  
**VIRGILIO VERDUZCO ROSAN .**  
**Presidente y representante del Consejo de Administración**  
 (RÚBRICA) 12 AGO

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00057/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS RIOJAS FLORES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LUIS RIOJAS FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **ROSA MARIA, DORA ELIA, JOSE EFRAIN, NOEMY** todos de apellidos **RIOJAS GONZALEZ**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **554/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, denunciado por **JUANA PATRICIA SÁNCHEZ RÍOS**, **VÍCTOR GADIEL** y **URIEL ALEJANDRO** de apellidos **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **JUANA PATRICIA SÁNCHEZ RÍOS**, **VÍCTOR GADIEL** y **URIEL ALEJANDRO** de apellidos **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**."

Monclova, Coahuila a 28 de Junio de 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad **MARIA ESPERANZA GARCIA HERNANDEZ**, a denunciar la muerte sin testar de **JESUS CASTAÑEDA GOMEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00560/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de Junio de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**Edicto**

En el expediente número **584/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **EFRAÍN SOLÍS RODRÍGUEZ**, denunciando por **GUADALUPE HUERTA VALDÉS**, **RUBÍ**, **MARIO RAMIRO**, **FELIPA GENOVEVA** Y **EFRAÍN** de apellidos **SOLÍS HUERTA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de julio del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **EFRAÍN SOLÍS RODRIGUEZ**, para que se presenten a deducirlos haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **GUADALUPE HUERTA VALDÉS**, **RUBÍ**, **MARIO RAMIRO**, **FELIPA GENOVEVA** Y **EFRAÍN** de apellidos **SOLÍS HUERTA**.

Monclova, Coahuila a 07 de Julio de 2022.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA SEISE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, COMPARECIERON ANTE MI LA SEÑORA, RITA SANCHEZ LEON A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO VILLARREAL CASTILLO**, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR ANTONIO VILLARREAL CASTILLO ACAECIDO EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE LA SEÑORA DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LA COMPARECIENTE, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA RITA SANCHEZ LEON CON DOMICILIO EN CALLE VEINTISEIS NUMERO 1811 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES DOCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS TRECE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 07 DE JULIO DEL 2022

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUSA-470527 SA4**

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Once de fecha 02 de Julio del 2022, se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **BLANCA ARGELIA VALLEJO MARTÍNEZ**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señor JESUS ALFREDO IBARRA SÁNCHEZ y sus Hijas ARGELIA, ALEJANDRA y ATENAS, todas de Apellidos IBARRA VALLEJO.
- 3.- Que el Albacea propuesto para el presente trámite es el señor JESUS ALFREDO IBARRA SANCHEZ, quien tiene su domicilio en Calle Profesor Carlos Espinoza Número 1912, Colonia Asturias, Código Postal 25790, Monclova, Coahuila.
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos, tres días después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 horas en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, Numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 02 de Julio del 2022.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**CORA440711DF4**

**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No.1, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Doce de fecha 02 de Julio de 2022, se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JAIME MEDINA GARZA**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora ALMA LETICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y su Hija LETICIA GUADALUPE MEDINA RODRIGUEZ.

3.- Que el Albacea propuesto para el presente trámite es la señora ALMA LETICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, quien tiene su domicilio en Calle Progreso número 611 (seiscientos once) Int., Zona Centro, Código Postal 25700 (veinticinco mil setecientos), Monclova, Coahuila.

4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos, tres días después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 horas en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, Numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 02 de Julio del 2022.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**CORA440711DF4**

**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO CONSTAR

QUE CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2022, COMPARECIERON ANTE MI: LAS C.C MARIA ZULEMA DE LEON MONTALVO Y PATRICIA NALLELY, LISY SUSANA Y NURIA JUDITH DE APELLIDOS GARCIA DE LEON EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJAS DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA DEL C. JUAN PABLO GARCIA MARTINEZ**, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS, LAS PRESUNTAS HEREDERAS SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II, III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2022.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 de marzo de 2022, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSÉ FRANCISCO FARÍAS BARRERA**, a solicitud de su esposa e hijos **DIAMANTINA LIÑÁN QUIRINO**, **LAURA EDITH**, **ELISA DIAMANTINA**, **ERIKA ALEJANDRA** Y **JOSÉ FRANCISCO** de apellidos **FARÍAS LIÑÁN**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la señora **DIAMANTINA LIÑÁN QUIRINO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 25 de marzo de año 2022

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JOSE ELISEO CORTES MARTINEZ Y CARLOS ALFREDO CORTEZ MARTINEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ALFREDO CORTEZ LOPEZ** Y DE LA SEÑORA **ROSA MARIA MARTINEZ ALVARADO**, EL PRIMERO ACAECIDO EL DÍA TRENTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y LA SEGUNDA ACAECIDA EL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, ME MUESTRAN LAS ACTAS DE DEFUNCION. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A EL SEÑOR JOSE ELISEO CORTES MARTINEZ Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 6 DE JULIO DEL 2022

ATENTAMENTE

**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAK740418P38**

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **MODESTO BARBOSA BANDA, TAMBIEN CONOCIDO COMO MODESTO BARBOZA BANDA Y MARIA ALICIA GUILLERMO GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ALMA ROSA BARBOZA GUILLERMO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LOS SEÑORES MARIA DE LOURDES BARBOZA GUILLERMO, RICARDO BARBOZA GUILLERMO. HILDA BARBOZA GUILLERMO, MODESTO BARBOZA GUILLERMO (Y DE LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO DAVID BARBOZA GUILLERMO) DAVID BARBOZA CABELLO, ABDEL BARBOZA CABELLO, ANA KAREN BARBOZA CABELLO, GERARDO BARBOZA CABELLO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 06 DE JULIO DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN,**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de Septiembre del 2021, comparecieron ante el suscrito Notario el C. RAMIRO MONCADA ARZONA, RAMIRO ARIEL MONCADA GONZALEZ, JORGE ALBERTO MONCADA GONZALEZ, ILEANA MONCADA GONZALEZ, ROCIO MONCADA GONZALEZ Y FABIAN MONCADA GONZALEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de la señora **SAN JUANITA GONZALEZ SUAREZ**, mismo que comparecieron en su carácter de Herederos y Albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores

del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 22 de Marzo del 2022.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 15 JUL y 12 AGO



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día 05 de Julio del 2022, Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SILVERIO RIVAS URBINA**, quien falleció el día 16 de Noviembre del 2019, a solicitud de su cónyuge e hija las C.C. MICAELA MONTES DÍAZ y ROCÍO RIVAS MONTES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presentes a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 214 colonia Bellavista de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. ROCÍO RIVAS MONTES. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 06 de Julio del año 2022.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25  
(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.  
MONCLOVA, COAHUILA.

**EDICTO.**

Con fecha 05 de Julio del 2022 el C. **EDGAR LEONARDO CAZARES NAVARRO**, inició el **Procedimiento No Contencioso** para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Venustiano Carranza y Osvaldo Menchaca de la Colonia Estancias de San Juan Bautista de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 250.00 M2. El cual tiene las siguientes mediadas y colindancias:

AL NORTE.- mide 10.00 m y colinda con calle Venustiano Carranza.

AL SUR.- mide 10.00 m y colinda con calle Propiedad particular.

AL ORIENTE.- mide 25.00 m y colinda con calle Osvaldo Menchaca.

AL PONIENTE.- mide 25.00 m y colinda con Propiedad Particular.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 02 de Agosto de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 12, 23 AGO y 2 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad LAURA ELENA REYES GARIBAY, JESUS BERNARDO, JOSE MIGUEL, CECILIO Y RAFAEL de apellidos GUERRERO REYES, a denunciar la muerte sin testar de **ESPIRIDION GUERRERO PRADO**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00614/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de Julio de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en el portal del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **626/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS MARTINEZ PEREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de julio de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESUS MARTINEZ PEREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ARMANDO y MARIA DE LA LUZ de apellidos MARTINEZ PEREZ."

Monclova, Coahuila a 01 de Agosto de 2022.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad ALMA ANGELICA SIFUENTES DE HOYOS, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **OSCAR SIFUENTES TORRES** y **MARÍA ANGÉLICA DE HOYOS FUENTES**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00643/2022**.

Manifiesta la compareciente, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Única y Universal Herederos a su hija de nombre ALMA ANGELICA SIFUENTES DE HOYOS.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Agosto de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila, en la tabla de avisos de éste juzgado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE ARISTEO CARRILLO SANCHEZ** Y **MARTHA ALICIA SAUCEDO GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES **VERONICA CARRILLO SAUCEDO**, **JESUS ARISTEO CARRILLO SAUCEDO**, **BLANCA NOHEMI CARRILLO SAUCEDO** Y **BERTHA ELIZABETH CARRILLO SAUCEDO**, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 08 DE JULIO DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (05) cinco de Julio de (2022) dos mil veintidós los C. RUBEN, FLOR ESTELA y MARCO ANTONIO todos de apellidos ZAMORA CAMPOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres el señor **RUBEN ZAMORA RODRIGUEZ** y la señora **ANTONIA ESTHER CAMPOS SANDOVAL**, proponiéndose como Albaceas ellos mismos quienes tienen domicilio conocido en Calle José María Pino Suarez Número 1320, Fraccionamiento Monclova, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Julio de 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ,**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Compareció Ante Mí, ENRIQUE RENDON PEREZ, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** de **AURORA PEREZ YEPIS y LEOPOLDO RENDON RENDON**, acaecidos en esta ciudad el doce de enero del dos mil once y el seis de septiembre del dos mil tres respectivamente, exhibiendo para tal efecto actas de defunción correspondientes.

ENRIQUE RENDON PEREZ ha sido propuesto para desempeñar el cargo de albacea, con domicilio en Privada Rosas número 1467 de la colonia Industrial de esta ciudad.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 04 de agosto del 2022

**LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

MUGG-630720-RG3.

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO**

**NOTARIAL**

En fecha 29 de julio del 2022, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: YOLANDA GUADALUPE MEDRANO ESTRADA, JESUS DAVID MEDRANO ESTRADA, NORMA ARACELI MEDRANO ESTRADA, JULIA CECILIA MEDRANO ESTRADA, JULIA CECILIA MUÑOZ MEDRANO Y DAVID ARNULFO VILLARREAL MEDRANO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO ANTE NOTARIOS**, a bienes de los señores **ARNULFO MEDRANO GONZALEZ Y JULIA ESTRADA VAZQUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de los hoy de **CUJUS ARNULFO MEDRANO GONZALEZ Y JULIA ESTRADA VAZQUEZ**, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señorita **NORMA ARACELI MEDRANO ESTRADA**, quien establece como domicilio en calle Iturbide, número 399, centro, San Buenaventura, Coahuila;

motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 hrs., del día 02 del mes de septiembre del año 2022.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 02 de agosto del 2022.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Con fecha (19) Diecinueve de Julio de (2022) dos mil veintidós El C. JULIO CESAR ROMERO VILLARREAL, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su Madre la señora **BLANCA ESTELA VILLARREAL AYALA**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en Calle Prolongación de la Cruz número 109, del Fraccionamiento La Palma, de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 19 de Julio de 2022.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O**  
**N O T A R I A L**

En fecha 01 (primero) del mes de Agosto del año 2022 (dos mil veintidós), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIO: POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA SEÑORA NANCY RUTH CIPRIANO GONZALEZ, y me manifiesto que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO ELIZONDO GONZALEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de matrimonio de la hoy compareciente, habiéndose reconocido en el testamento que exhibe la compareciente su calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora NANCY RUTH CIPRIANO GONZALEZ, quien establece como domicilio en Calle Alamo número 112 (ciento doce), de la Colonia Aeropuerto, c.p. 25617, de la ciudad de Frontera, Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (112), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (diecisiete horas), del día 13 (trece) del mes de Septiembre del año 2022 (dos mil veintidós).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza,

a 01 de Agosto del 2022

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 36, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DESPACHO UBICADO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA Y CON EJERCICIO ES ESTE DISTRITO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR

QUE CON FECHA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1127 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE DIO INICIO EN ESTA NOTARÍA AL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ARTURO MORIN MARTINEZ**, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS O SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- JOSE ARTURO MORIN MARTINEZ
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 29 (VEINTINUEVE) DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA GUADALUPE BARAJAS PINEDA , MARIA JOSE MORIN BARAJAS Y MARIA FERNANDA MORIN BARAJAS.
- 4.- ALBACEA.- MARIA GUADALUPE BARAJAS PINEDA, calle Alamo 1607 Colonia Los Bosques C.P. 25710 Monclova, Coahuila. –
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- LA QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

EL PRESENTE AVISO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 1126, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

ATENTAMENTE,  
MONCLOVA, COAHUILA A 29 DE JULIO DEL 2022.  
**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 36.**  
**GOG-711130J42**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA**

EXTRACTO

Ante éste Juzgado se presentó **FIDENCIO ANTONIO CEDILLO IRACHETA**, promoviendo Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta de Nacimiento**, expediente número **969/2021**, manifestando que por diversas circunstancias y por razones que desconoce, en su acta de nacimiento aparece como su nombre FIDENCIO ANTONIO CEDILLOS IRACHETA, siendo lo correcto FIDENCIO ANTONIO CEDILLO IRACHETA.

A T E N T A M E N T E  
Monclova, Coahuila, a 07 de julio de 2022.

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MONCLOVA.**

**LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.**

NOTA: para su publicación en un lugar visible de este Juzgado y en otro de la oficialía del Registro Civil.  
**(RÚBRICA) 12 AGO**

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **334/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIO ROMO PALOMO** denunciado por las CC. OFELIA y MARÍA DEL ROSARIO de apellidos ROMO HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DE 2022

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **336/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **HERLINDA ARÉVALO CASARES** denunciado por la C. **MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ ARÉVALO**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DE 2022

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con Residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **350/2022**, formado con motivo del juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **HÉCTOR JAVIER DE LEÓN SÁNCHEZ** denunciado por **JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN TREVIÑO**, se ordenó, publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de este juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos: Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA, A 4 DE JULIO DE 2022

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ**

(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 06 de Julio del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. **JULIETA GUTIERREZ DUARTE**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermano el C. **LUIS BERNARDO GUTIERREZ DUARTE**, quien falleció el día 13 de Abril del 2022, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. **JULIETA GUTIERREZ DUARTE**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 06 de Septiembre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Julio del 2022

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **365/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA ESTHER HARO SIFUENTES**, denunciado por los C.C. **HOMERO, MARÍA DEL SOCORRO, JOSÉ**

ROLANDO y GERARDO de apellidos HARO SIFUENTES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 12 DE JULIO DE 2022.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 5**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA OLIVIA LOPEZ FRANCO en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ANTERO GALLEGOS COSS convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Julio de 2022

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**

**DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 263/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raymundo Hernández López y María Celia Riojas Treviño**; denunciado por José Luis Hernández Riojas, Rogelio Hernández Riojas, Rosa Elia Hernández Riojas y Omar Hernández Riojas; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 2 de septiembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 3 de agosto del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

(RÚBRICA) 12 y 23 AGO



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Agosto del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. YOLANDA MARGARITA GONZALEZ MORADO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **RICARDO GONZALEZ CRUZ Y MARIA GUADALUPE MORADO PEREZ**, quienes fallecieron el día 28 de Junio del 2015 y 01 de Octubre del 2015, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. YOLANDA MARGARITA

GONZALEZ MORADO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 04 de Octubre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Agosto del 2022

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Agosto del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA DEL ROSARIO DIAZ HUERTA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **ROBERTO HERRERA RODRIGUEZ**, quien falleció el día 16 de enero del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea Intestamentario a la C. MARIA DEL ROSARIO DIAZ HUERTA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 03 de Octubre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Agosto del 2022

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: MERCEDES GÁMEZ GONZÁLEZ.**

**EXPEDIENTE No. 252/2022.**

Que mediante escrito de fecha 30 de marzo de 2022, ocurrió ante este Juzgado Minerva Leija Gámez, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Mercedes Gámez González**, en su carácter de heredera testamentaria, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Villa Unión, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Mercedes Gámez González, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 04 de agosto de 2021, a los 86 años de edad, estado civil casada, padres José Gámez y María Ana Gonzáles.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de junio de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: FERNANDO LICON FLORES.**

**EXPEDIENTE No. 438/2022.**

Que mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2022, ocurrió ante este Juzgado Violeta Elizabeth Escobedo Lara, en nombre propio y en representación de sus menores hijos Fernando y Victoria de apellidos Licon Escobedo, en su carácter de cónyuge supérstite, y los últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, **Fernando Licon Flores**, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 03 de abril de 2022, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Junio de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.  
(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**Expediente 458/2022**

**Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de  
Carlos Herrera Garza y Alicia V. Peña González.**

Que mediante auto del veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se tuvo a Elsa, Juan Carlos, Bertha Alicia y Hugo, de apellidos Herrera Peña, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Carlos Herrera Garza y Alicia V. Peña González** en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado en línea recta descendente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; así como en la Presidencia Municipal y Oficina de Asistencia Fiscal, de Nava, Coahuila; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Carlos Herrera Garza, era de nacionalidad Mexicana, falleció el 14 de octubre de 1988 en Nava, Coahuila, a los 68 años de edad, padres Eliseo Herrera y María Garza; y Alicia V. Peña González, era de nacionalidad Mexicana, falleció el 3 de julio de 2021 en Nava, Coahuila, a los 94 años de edad, padres Raymundo V. Peña y Maximiana González Cantú.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente,

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 29 de junio de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.  
(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Expediente **190/2021**

Francisco Javier Lara Ávila y Juanita Sánchez Lira.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del cuatro de mayo de dos mil veintiuno, se tuvo a Placida Santos Torres, demandado en la vía **ordinaria civil** a **Francisco Javier Lara Ávila y Juanita Sánchez Lira**, reclamando las siguientes prestaciones:

A) Declaración judicial de que ha operado a mi favor la prescripción adquisitiva respecto del Bien Inmueble Ubicado en lote (5), de la manzana (C) ubicado por la calle Plan de Ayala número 204, colonia Esfuerzo Nacional de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

B) CANCELACIÓN en el Registro Público de la Propiedad ubicada en Piedras Negras, Coahuila de la Inscripción de dicho inmueble en favor de los señores FRANCISCO JAVIER LARA ÁVILA Y JUANITA SÁNCHEZ LIRA. Cuyos datos son: Partida 1308, Folio 178, libro 3-A-1, Sección I, de fecha 24 de Febrero de 1994, unidad Guadalupe.-

C) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad ubicada en Piedras Negras, Coahuila de la Sentencia Ejecutoriada que en mi favor se dicte en el presente juicio, debidamente Protocolizada a fin de que sirva de título de Propiedad a los suscritos.

D) El pago de gastos y costas Judiciales que se origine, con la tramitación del presente juicio.

Por auto del veintiocho de junio de dos mil veintidós, se ordenó emplazar a Francisco Javier Lara Ávila y Juanita Sánchez Lira, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículos 204, 205 y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e.

“Sufragio efectivo, no reelección.”

Piedras Negras, Coahuila, a 5 de julio de 2022.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

**(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO  
EXPEDIENTE 273/2011**

**Procedimiento sobre declaración de  
ausencia del señor Mario Gómez Martínez.  
Expediente número 273/2011.**

Dentro de los autos del expediente número 273/2011, relativo al Procedimiento Especial sobre **Declaración de Ausencia** del señor **Mario Gómez Martínez**, expediente número 273/2011, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, mediante sentencia definitiva de fecha 31 de mayo de 2022, ordenó publicar los puntos resolutive de dicha sentencia, por tres veces de siete a siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, siendo dichos puntos resolutive los siguientes:

Primero. Ha sido legalmente tramitado el presente procedimiento especial de declaración de ausencia, promovido por Rosario Macías Treviño y Verónica Gómez Macías.

Segundo. Las promoventes han justificado los hechos a que se refieren en su inscrito inicial, de conformidad con lo expuesto en el último párrafo del tercer considerado, por lo que se declara la ausencia del señor Mario Gómez Martínez, ratificándose como administradora de los bienes del ausente en juicio y fuera de él a la señora Rosario Macías Treviño; en concepto de que deberá además de publicarse los puntos resolutive de esta sentencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

Notifíquese personalmente y listese, de conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma Gerardo Muñoz Martínez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ante María Esther Hernández Franco, Secretaria de Acuerdo y Trámite por Ministerio de Ley que autoriza y da fe.

Se publica en esta forma por tres veces de siete en siete días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de julio de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

**(RÚBRICA) 12, 23 AGO y 2 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Juicio Sucesorio Intestamentario  
A Bienes de Arturo Chacón Urrabazo  
Expediente no. 475/2022**

Que mediante auto del once de julio de dos mil veintidós, se tuvo a Alfredo Chacón Fernández, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Arturo Chacón Urrabazo**, en su carácter de hijo pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado: convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Arturo Chacón Urrabazo, era de nacionalidad Mexicana, originario de

El Moral de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el diez de julio de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 73 años de edad, estado civil casado, padres Eduardo Chacón Talamantes y Elida Urrabazo.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de julio de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. ELSA MELVA MARES GUEVARA, GUILLERMO, ELSA MARIA Y LUIS DE APELLIDOS DE LUNA MARES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **EXIQUIO DE LUNA CONTRERAS**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 03 de Agosto de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, JOSE EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ, dijo ser hijo y propuesto Albacea a bienes de **AURORA MARTINEZ VEGA**, con domicilio en calle Orquídea 304 Col. Guillen Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 15:00 horas el 14 de septiembre del 2022, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 03 de agosto del 2022.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**

**NOTARIO PUBLICO N° 06**

**DISTRITO RIO GRANDE**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. MARIELA ELIZABETH, IVAN URIEL Y NESTOR JAIME DE APELLIDOS CASTELLANOS CARRANCO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **MARIA LAURENTINA CARRANCO ALONSO Y JAIME CASTELLANOS LOPEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Julio de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**

---



---

**DISTRITO DE TORREÓN**


---



---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN COAHUILA**

EXP 289/2022

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón Coahuila, con fecha veintiocho de junio del dos mil veintidós, se radico un expediente número **289/2022** que corresponde al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **SIMONA DOMINGUEZ SOLIS**, quien falleció en esta ciudad el diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, e **intestamentario** a bienes de **TRANQUILINO AMADO ESTEBANE**, quien falleció en esta ciudad el dos de agosto del dos mil trece, denunciado por la ciudadana **JUANA MARIA GONZALEZ AMADO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es de nieta. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón Coahuila, a 29 de Junio del 2022

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**
**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de junio del dos mil veintidós se presentaron ANA MARIA FAVELA REYES Y JOSE REYES GONZALEZ CARRERA a denunciar el fallecimiento de **GERARDO OMAR GONZALEZ FAVELA**, quien falleció el día 23 de Enero del 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **293/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de padres se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio del 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de julio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **295/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELVIA HERNANDEZ GARCIA**, denunciado por FRANCISCO NAJERA PUENTES, YANET, YESSENIA, ESAU y FRANCISCO JACOBO, todos de apellidos NAJERA HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Julio del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO 140/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. MARIA DE JESUS GUTIERREZ CORONADO, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **AGRIPINA CORONADO MARTINEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **298/2022**, con fecha 23 de junio del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO****TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA****CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON****RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLOPIÑÓN.****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

# 125/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SOCORRO PAEZ VALENCIA**, el cual fue denunciado por **MICAELA LOZANO PAEZ**, bajo el expediente número **308/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de junio de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de junio de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

# 141/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MAURICIO BARQUERA BARCENA**, el cual fue denunciado **AIDA ELIZABETH MACÍAS CEDILLO**, **MAURICIO**, **AIDA ELIZABETH** y **VALERIA** de apellidos **BARQUERA MACÍAS**, bajo el expediente número **366/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de junio de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. EDUARDO ALONSO GUERRA TORRES.****(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO****LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 48 de fecha

30 de Junio del 2022, ha comparecido ante Mí: la señora GLORIA PATRICIA RIVAS CAMPOS, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CELIA CAMPOS CISNEROS**, quien falleció en esta ciudad el 22 de Junio de 2020, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 895, de fecha 12 de Agosto de 2014, ante la fe del Licenciado Carlos Gómez Hernández, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 12, con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Única y Universal Heredera a la señora GLORIA PATRICIA RIVAS CAMPOS, manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA GRACIELA SANCHEZ MARQUEZ, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS **SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS**, A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **GRACIELA MARQUEZ MARQUEZ Y ALFONSO SANCHEZ RENTERIA**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD LA PRIMERA DE ELLOS EL 1º. DE DICIEMBRE DEL 2003 Y EL SEGUNDO EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2008-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 05 DE JULIO DEL 2022

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JAHZIEL LOPEZ JUAREZ**. Al acto concurre su madre FLOR JAUREZ RANGEL, por sus propios derechos y en su carácter de apoderada especial de su esposo FRANCISCO LOPEZ FARIAS, aceptando, a su vez, el cargo de Albacea, con domicilio en circuito Perla del Mar número 1540 letra "A", del fraccionamiento La Perla, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 06 de julio de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEMETRIA MEDELLIN MORA y JESUS REYES MEDELLIN denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JESUS REYES FRAYRE** fallecido 5 Septiembre 1986, domicilio en Acacias 4 Colonia Las Dalias como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inició el 29 de Junio del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**

**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron KARLA GARZA MUÑOZ y JORGE BRYAN, ILSSE MELISSA y KARLA RAQUEL ROURA GARZA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JORGE ROURA MARTINEZ** fallecido 13 Enero 2019, con domicilio Villa Del Torreón 1507 colonia Rincón De La Merced como herederos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciado el 4 de Julio del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **NORBERTA SANTOS BELTRAN**. Al acto concurren su esposo VICTOR ADRIAN MORALES ESPINOZA y su hijo JESUS MORALES SANTOS, además el primero de los mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en prolongación San Marcos numero 1100 mil cien, de la ampliación Las Fuentes, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 08 de julio de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA,**

**EDICTO**

**PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V.y/o AL REPRESENTANTE LEGAL CORRESPONDIENTE**  
**DE PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V.**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por GRACIELA DIAZ GUZMAN juicio **Ordinario Civil ejercitando de la acción Usucapión** en contra de **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V., y/o al Representante Legal de PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V., C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BANCO AZTECA S.A. DE C.V., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIRECCION FIDUCIARIA, CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DIVISION FIDUCIARIA y la C. LIC. ANA LAURA BURCIAGA ENRIQUEZ**, dentro del expediente número **675/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada de **PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V., y/o al Representante Legal de PROMOTORA Y DESARROLLADORA MET, S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Julio del 2022

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
**(RÚBRICA) 2, 5 y 12 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente **377/2019**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** en contra de **YASMÍN ELENA GARCIA LOPEZ**, LA CIUDADANA LICENCIADA **MARÍA TERESA CHAPA REYES**, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD SEÑALARON

LAS DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DEL MES DE AGOSTO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:-

Inmueble ubicado en avenida central, número 212, manzana 71, lote 5, Fraccionamiento Villas la Merced, de esta ciudad de Torreón Coahuila, con una superficie de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente en 7.00 metros colinda con Avenida Central; Al Surponiente en 7.00 metros colinda con Ejido la Merced, al Suroriente en 18 metros colinda con lote número 06 y al norponiente en 18 metros colinda con lote número 04. Uso del suelo urbano

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 6265, LIBRO 63, SECCIÓN I DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2002, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE YASMIN ELENA GARCÍA LÓPEZ

Sirve de base para el remate la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense Edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar 'previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila a 01 de junio de 2022

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 2 y 12 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 150/2020

**EDICTO**

JOSE HERNANDEZ MELO

PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado al Ciudadano Licenciado FERNANDO HUMBERTO FLORES DOMINGUEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en contra de **JOSE HERNANDEZ MELO**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al demandado JOSE HERNANDEZ MELO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **150/2020**.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila, a quince días del mes de junio del año dos mil veintidós.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado FERNANDO HUMBERTO FLORES DOMINGUEZ con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos; téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y con las mismas, por exhibiendo copia fotostática certificada ante notario del Instrumento 129,253, Libro 2356, de fecha doce de agosto de dos mil veintiuno, pasado ante la fé del señor LICENCIADO CARLOS DE PABLO SERNA, titular de la notaría pública número 137, con ejercicio en la Ciudad de México, a través del cual se hace constar CAMBIO DE LA DENOMINACION de su representada "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por la de "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; Documento en el cual también se ratifica que todos los poderes conferidos para actuar en nombre y representación de la institución y que se encuentren vigentes a la fecha en que surta efectos el referido cambio de denominación de la misma, permanecerán vigentes y válidos en todos sus términos para todos los efectos legales que haya lugar. Háganse las anotaciones correspondientes en la carátula del expediente judicial en que se actúa. - Artículos 456 y 460 del Código Procesal Civil de la Entidad. - firma ilegible y rubricada.

Torreón, Coah., a 29 de junio del 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos de Juicio de **Perdida de la Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **417/2020**, promovido por FLOR MARIA ARELLANO RODRIGUEZ en contra de **JESUS ANTONIO SALAZAR PEDROZA**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a JESUS ANTONIO SALAZAR PEDROZA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA DÍAS HABLES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por FLOR MARIA ARELLANO RODRIGUEZ.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE MAYO DEL 2022

LA SECRETARIA

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 100/2022

Ante el juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radico el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMEN TARIO a bienes de **FRANCISCO JAVIER VIDAÑA CARLOS**, el cual fue denunciado por INES GUADALUPE VIDAÑA RODIGUEZ , bajo el expediente numero **83/2022**, procedimiento donde se dicto un proveído de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós , en el cual se ordeno publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días , convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto , para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda , publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado , en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado

Torreón , Coahuila, a 11 de mayo de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O 145/2022

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente No. **123/2018**, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S. A. de C. V., en contra de la C. **ERIKA MIRTALA PARGAS MARTINEZ**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL DE LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA DEL PEDREGAL, NO. 657-A, DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO COMO AREA PRIVATIVA NUMERO 657-A, CONSTRAUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 21, DE LA MANZANA NUMERO 19; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 3.00 METROS CON JARDIN TRASERO AL LOTE NUMERO 14; AL SURESTE EN 4.00 METROS CON ESTACIONAMIENTO QUE DA A LA CALZADA DEL PEDREGAL; AL NORESTE EN 7.30 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL SUROESTE EN LINEA QUEBRADA QUE VA DEL SURESTE AL NOROESTE EN 3.65 METROS, DE AQUÍ RUMBO AL NORESTE EN 1.00 METRO, Y DE AQUÍ RUMBO NOROESTE EN 3.65 METROS, CON AREA PRIVATIVA 657. SE REPITE EN IGUAL MEDIDA EN PLANTA ALTA; AREA PRIVATIVA DE ESTACIONAMIENTO AL NOROESTE EN 3.00 METROS, CON AREA COMUN; AL SURESTE EN 3.00 METROS CON CALZADA DEL PEDREGAL; AL NORESTE EN 5.00 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL SUROESTE EN 5.00 METROS, CON AREA COMUN; INSCRITA BAJO EL FOLIO REAL 45902, A FAVOR DE ERICKA MIRTALA PARGAS MARTINEZ.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION, ASI COMO EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DEBIÉNDO LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO POSTORES, OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CODIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 01 DE JULIO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 12 y 23 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 158/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. DANIEL HERNÁNDEZ ARELLANO, en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO**, a bienes **JULIA LÓPEZ ESTRADA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **268/2022**, con fecha NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 01 DE AGOSTO DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 147/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció JOSÉ DE JESÚS AMARO AMADOR; denunciando el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **GRACIELA EUGENIA AMADOR PADILLA**, quien falleció el día: veintisiete de noviembre e dos mil dieciséis, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **307/2022**, con fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA A 04 DE JULIO DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de julio del dos mil veintidos, se radicó un expediente número **309/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JULIO CESAR LOPEZ ESCOBEDO**, quien falleció en esta ciudad el treinta y uno de enero del dos mil veintidos, denunciado por las ciudadanas **MARCELA FUENTES VELA**, **MARCELA LOPEZ FUENTES** y **MARIA FERNANDA LOPEZ FUENTES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une al de cujus es de esposa e hijas. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Julio del 2022

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de junio del dos mil veintidos se presento ABDON GARCIA MEZA a denunciar el fallecimiento de **JOSEFINA MEZA TORRES**, quien falleció el día 19 de enero del 2000 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **311/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido uno de julio de dos mil veintidós, se presentó SANJUANA CANO DE LA TORRE, a denunciar el fallecimiento de **ALFREDO CANO VILLARREAL**, quien falleció el día 04 de Octubre de 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **323/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Julio de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. JOSE DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de julio del dos mil veintidós se presentaron GUILLERMINA, MARIA PATRICIA, JOSE CRUZ, OLGA MARGARITA, GABRIEL, OSCAR ANDRES, PEDRO Y CLAUDIA LILIANA a denunciar el fallecimiento de **EUSEBIO OLVERA RODRIGUEZ Y MARIA ACOSTA GOMEZ**, quienes fallecieron los días 23 de junio del 2016 y 9 de febrero del 2017 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **338/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 0148/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció BENITO MARTÍNEZ FLORES, JERÓNIMA, MA. DEL CARMEN, MANUEL FRANCISCO Y BENITO de apellidos MARTÍNEZ CORONADO a denunciar la **muerte sin testar** de la señora **ALICIA CORONADO SÁNCHEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **342/2022**, con fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 01 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 0152/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció JUAN JOSÉ VÁSQUEZ GUERRERO a denunciar la **muerte sin testar** de la señora **JOSEFINA GUERRERO GUILLERMO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **379/2022**, con fecha siete de julio de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JULIO 15 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**

(RÚBRICA) 12 y 26 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

NUMERO 135/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentó la C. GUILLERMINA RAMIREZ MURILLO, en su carácter CONYUGUE SUPÉRSTITE, a denunciar el fallecimiento de **LUIS GONZALEZ ESTEVANE**, CON FECHA DE FEFUNCIÓN DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **592/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de CONYUGUE SUPÉRTITE, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.****(RÚBRICA) 12 y 26 AGO****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del JUICIO CIVIL HIPOTECARIO tramitado bajo el expediente **1030/2010**, promovido por el LICENCIADO SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de METROFINANCIERA, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de objeto Múltiple, Entidad no Regulada en su carácter de Originadora y Administradora, la cual a su vez es Apoderada General para Pleitos y Cobranzas ABN AMOR BANK MEXICO INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de los **CC. JESUS MIGUEL MARTINEZ MUÑOZ Y LILIA ALICIA MARTOS ARMENDARIZ**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (05) CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

FINCA URBANA NUMERO 189 DE LA CERRADA DE LOS PENSADORES DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL DESIERTO, EN GOMEZ PALACIO DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 22, MANZANA 3 CON SUPERFICIE DE 161.64 MTS. CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.36 METROS CON LOTE 23; AL SUR 7.00 CON CERRADA DE LOS PENSADORES, AL ORIENTE 18.01 MTS, CON CALLE DE LA NORIA Y AL PONIENTE 17.50 MTS CON LOTE 21; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1152, TOMO LEGAJO, DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2007, INSCRITO A NOMBRE DE: JESUS MIGUEL MARTINEZ MUÑOZ Y LILIA ALICIA MARTOS ARMENDARIZ.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$850,000.00 (SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA; EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE GOMEZ PALACIO DURANGO Y ASI COMO EN LAS OFICINAS MUNICIPALES RESPECTIVAS DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DURANGO DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 03 DE AGOSTO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.****(RÚBRICA) 12 y 23 AGO****LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora ARGELIA DE LEON FERNANDEZ y sus hijas JESIKA MAYELA Y LIZBETT AITTY, ambas de apellidos PEREZ DE LEON, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor **AURELIO PEREZ DE LA CRUZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 16 de Noviembre de 2020. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 1º. de Agosto del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 3 de Octubre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15****(RÚBRICA) 12 y 26 AGO****LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA,  
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, Titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Privada con domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER: ante mí se presentó la señora MARIA CLEOFAS PRIEGO ESTRADA, acompañada de sus hijos RICHARD, JOSE EDGAR y JACQUELINE, de apellidos BRAHAM PRIEGO, a denunciar el procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE BRAHAM TREVIÑO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día (29) veintinueve de noviembre de (2002) dos mil dos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1126, 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

**ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA**

**Notario Público No. 11**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. FRANCISCA, VICTORIA, LAZARO, MA ISABEL, MARIA AURELIA, MARTHA TODOS DE APELLIDOS CALAMACO DE LA TORRE, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MONICA CALAMACO DE LA TORRE**, HERMANA DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE DEL AGUAJE NUMERO 1,648 COLONIA PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD EL DÍA 12 (DOCE) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A FRANCISCA CALAMACO DE LA TORRE, CON DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO DEL EJIDO ALEJO GONZALEZ EN SAN PEDRO COAHUILA Y DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE JULIO DE 2022.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora ALEJANDRA RODRIGUEZ LUGO y su hijo JESUS GERARDO MURILLO RODRIGUEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **SANTIAGO MURILLO ZAVALA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 15 de Enero de 2004. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 26 de Julio del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 19 de Septiembre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el expediente número **244/2018**, promovido por **RECUBRIMIENTOS Y ADHESIVOS DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.**, en contra de **JOSE GILDARDO GOMEZ ZAPATA**; El Ciudadano Licenciado **JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada **SANJUANA CONTRERAS MORENO**, que autoriza y da fe, ordenó sáquese a remate en TERCERA almoneda el bien Inmueble consistente en **FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CALLE CERRO DEL PROAÑO, FINCA QUE HACE VÉRTICE CON CALLE SIERRA DEL TESORO Y LOTE SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE LO ES EL MARCADO CON EL NÚMERO 15 (QUINCE) DE LA MANZANA 11 (ONCE) DEL FRACCIONAMIENTO LOS GERANIOS, 2DA SECCIÓN DE LA DIVISIÓN URBANA DE GUADALUPE ZACATECAS, C.P. 98619 CON UNA SUPERFICIE DE 290.63 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORTE; 6.65 MTS. CON LOTE 6

AL ORIENTE; 15.00 MTS LOTE 14

AL SUR; 32.10 MTS CON CALLE CERRO DE PROAÑO

AL NOROESTE; 29.58 MTS CON SIERRA DEL TESORO.

INMUEBLE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO; INSCRIPCIÓN NÚMERO 2, FOLIO (S) 4-6, VOLUMEN 2387, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2012 QUE AMPARA PROPIEDAD A NOMBRE DE **JOSÉ GILDARDO GÓMEZ ZAPATA**.

Por lo que se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA conforme a lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la materia mercantil, por lo que procedáse a hacer la publicacion de edictos POR UNA VEZ conforme en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio, la cual debiera mediar en un plazo no menor de cinco dias a la celebracion de la audiencia de remate, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado; haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$6,523,917.02 (SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 02/100 M.N.) cantidad que resulta de rebajar en un 10% del valor que el bien inmueble embargado tuvo para la primera almoneda, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio; firmano para debida constancia todas las personas que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

Torreón Coahuila, a 13 de Julio de 2022

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO  
(RÚBRICA) 12 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O  
RESOLUTIVOS**

PRIMERO Procedencia de la vía. Fue legalmente tramitado el procedimiento de **Divorcio**.

SEGUNDO **Divorcio**. Atendiendo al contenido de lo dispuesto por los artículos 234 y 236 de la Ley para la Familia, 152, 153 y 160 del Código de Procedimientos Familiares, sin oposición del Ministerio Publico, se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a **ARTURO HERRERA MARTINEZ** y **LLUVIA LILIANA HARO MELENDEZ**, por nupcias celebradas el (15) quince de agosto de (2015) dos mil quince ante la fe del Oficial 7 del Registro Civil de la ciudad de Torreón, Coahuila; bajo el régimen de sociedad conyugal.

TERCERO Libertad para contraer nuevo matrimonio

CUARTO Sociedad conyugal En cuanto al régimen patrimonial de las partes en litigio, conforme lo establece el artículo 177 de la Ley para la Familia, se declara disuelta la sociedad conyugal; régimen patrimonial bajo el cual celebraron su matrimonio; mismo que se deberá de liquidar en ejecución de sentencia.

QUINTO Ejecución Administrativa

SEXTO Devolución y archivo

SÉPTIMO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE Al tenor de lo dispuesto por el artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil. Notificación por medio de edictos. Tomando en consideración que el demandado fue emplazado por edictos, y fue declarado rebelde en autos, de conformidad con el artículo 781 del Código Adjetivo, se ordena notificar la presente sentencia definitiva por medio de edictos mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en el portal electrónico destinado para ello. Así definitivamente lo resolvió y firma el LICENCIADO **LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO**, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada **DIANA ARELLANO FUENTES**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.

TORREON, COAH., A 11 DE JULIO DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES  
(RÚBRICA) 12 AGO**

---



---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**


---



---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**
**EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MANUEL DE JESUS DOMINGUEZ REYES y MARIA MAGDALENA DOMINGUEZ PECINA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES PECINA RUIZ, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 246/2022, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE JUNIO DE 2022.

**LA. C. SECRETARIA**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE**

**(RÚBRICA) 15 JUL y 12 AGO**

---



---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**


---



---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**
**EDICTO**

**JUANA Y LAURA FABIOLA AMBAS DE APELLIDOS FLORES REYNA**, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, radicado con número 104/2022, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión de un Predio interior de manzana con una entrada y salida por un lado poniente a la calle Iturbide de una medida de ancho de 3.00 metros lineales, contados a partir del lote número 193 en el lado Norte y del lote número 191 del lado Sur, de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con una superficie total de 471.08 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en dos líneas, la primera va de Poniente a Oriente en (9.50 m.) nueve metros con cincuenta centímetros y la segunda corre en la misma dirección en (26.00) veintiséis metros y colinda con la propiedad que es o fue de Ramón Solís Macías; AL SUR mide (34.70 m.) treinta y cuatro metros con setenta centímetros y colinda con calle Privada; AL ORIENTE mide en (10.05 m.) diez metros con cinco centímetros y colinda con propiedad que es o fue de Guadalupe Flores Reyna; AL PONIENTE: y mide (14.65 m.) catorce metros con sesenta y cinco centímetros y colinda con propiedad que es o fue de Gloria Galindo de los Santos. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debe fijarse además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas, en el departamento de catastro, tabla de avisos de Presidencia Municipal y en el Registro público. Convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia señalada a las nueve horas con treinta minutos del martes dos de agosto de dos mil veintidós, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de junio de 2022

**SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY**

**(RÚBRICA) 12, 23 AGO y 2 SEP**


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**
**EDICTO**

**RONALDO SOLIS CERDA**, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, radicado con número 121/2022, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión de un lote de terreno ubicado en la colonia Guadalupe actualmente Sol Azteca de este municipio, con una superficie total de 412.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (16.50 m.) dieciséis metros con cincuenta centímetros y colinda con calle sin nombre; AL SUR mide (16.50 m.) dieciséis metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad Privada; AL ORIENTE mide en (25.00 m.) veinticinco metros y colinda con calle Tizoc actualmente Prolongación Tizoc; AL PONIENTE: y mide (25.00 m.) veinticinco metros y colinda con Juan Olvera. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal

electrónico destinado para ello, debe fijarse además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas, en el departamento de catastro, tabla de avisos de Presidencia Municipal y en el Registro público. Convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de agosto de 2022.

**SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.**

**Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.**

**(RÚBRICA) 12, 23 AGO y 2 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **128/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO ZÚÑIGA CERVANTES**, denunciado por **MARÍA DE JESÚS ZÚÑIGA ROBLES**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE

Parras, Coahuila de Zaragoza, a seis de Julio de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **138/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR GERARDO DELGADO HERRERA**, denunciado por **MARÍA INOSCENCIA ÁLVAREZ PINEDA**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a trece de Julio de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**LIC. VERÓNICA DUARTE GARAY**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **148/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isidro Lozano Alvarado**, denunciado por Francisco Javier y Manuel de Jesús de apellidos Lozano López, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio de 2022

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE.**

**(RÚBRICA) 12 y 26 AGO**



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)